



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 135-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 16 de Julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°238- 2019-A/MDCH debidamente notificada en fecha 14 de octubre de 2019, se designó a la Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde, en el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 122-2020-A/MDCH emitida el 12 de junio de 2020, en el artículo segundo se encargó a la Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde, Subgerente de Fiscalización Tributaria, el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 20 de julio de 2020, la **ENCARGATURA** de la Sra. Norma Armandina Ordaya Valverde, en el despacho de la **Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**.

Artículo Segundo. - **DESIGNAR**, a partir del 20 de julio de 2020, al Abog. **WALTER BECERRA GARCIA**, en el cargo Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE